



RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
N° 236 -2015-GAF/MPJB

Jorge Basadre, 24 NOV. 2015

VISTO:

El Oficio N° 082-2015-GM-A/MPJB/TACNA de fecha 27 de Octubre de 2015; el Informe N° 083-2015-TIC-GAF-GM-A/MPJB de fecha 09 de Noviembre de 2015; el Informe N° 119-2015-RCD-SGGT-GAF-GM-A/MPJB de fecha 16 de Noviembre de 2015; el Informe N° 423-2015-SGOTT-GDTI/MPJB de fecha 13 de Noviembre de 2015; el Informe N° 994-2015-GDTI-GM-A/MPJB de fecha 17 de Noviembre de 2015; el Informe N° 087-2015-TIC-GAF-GM-A/MPJB de fecha 18 de Noviembre de 2015; el Informe N° 273-2015-SGC-GAF-GM-A/MPJB de fecha 23 de Noviembre de 2015; el Informe N° 1025-2015-OPP/MPJB de fecha 23 de Noviembre de 2015; el proveído de la Gerencia de Administración y Finanzas de fecha 24 de Noviembre de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2013-EF se reguló: "El otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional" en su artículo 1° primer párrafo se establece los montos por otorgamiento de viáticos para el caso de funcionarios y servidores públicos a nivel nacional es de S/. 320.00 nuevos soles por día...;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 071-2015-MPJB de fecha 17 de Marzo de 2015, se amplía las facultades delegadas a la Gerencia de Administración y Finanzas, para emitir actos resolutiveos de asignación de viáticos;

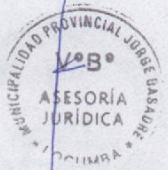
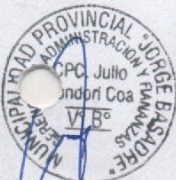
Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 129-2015-MPJB de fecha 08 de Junio de 2015, se aprobó la Directiva N° 004 denominada: "Procedimientos para el otorgamiento y control de viáticos para funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre";

Que, mediante Oficio N° 082-2015-GM-A/MPJB/TACNA; Gerencia Municipal por encargo del despacho de alcaldía solicita al Ministerio de Economía y Finanzas la implementación del "Sistema de Recaudación Tributaria Municipal", teniendo en cuenta que dicho sistema es de aplicación gratuita, la entidad expresa su deseo de adquirir el mismo;

Que, mediante Informe N° 083-2015-TIC-GAF-GM-A/MPJB; el señor Reynaldo Gomez Cornejo Palza Jefe de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, refiere que mediante comunicaciones vía correo electrónico el MEF ha recomendado se realice una capacitación en la Ciudad de Lima, previo a la implementación del sistema de Recaudación Municipal, para lo cual se requiere personal representante de las áreas de Catastro, Rentas e Informática, siendo que por su parte dicha dependencia designa al Ing. Daniel Vásquez Flores como representante del área de Tecnologías de la Información;

Que, mediante Informe N° 119-2015-RCD-SGGT-GAF-GM-A/MPJB; el señor Rogelio Ccallomamani Díaz Sub Gerente de Gestión Tributaria refiere que teniendo conocimiento del requerimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, designa como representante de dicha dependencia orgánica a la señorita Karen Lucy Alave Calabille, para que participe en la capacitación en la ciudad de Lima;

Del mismo modo, mediante el Informe N° 423-2015-SGOTT-GDTI/MPJB; la Ing. Eliana Chambilla Velo Sub Gerente de Ordenamiento Territorial y Transporte propone al Técnico en Ofimática Cesar Willians Oliveros Consuelo quien labora en el proyecto "Mejoramiento de los servicios del Catastro Municipal, herramientas de gestión del territorio y del transporte en el Distrito de Locumba, Provincia de Jorge Basadre - Tacna", siendo refrendada dicha propuesta por el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura mediante Informe N° 994-2015-GDTI-GM-A/MPJB;





Que, mediante Informe N° 087-2015-TIC-GAF-GM-A/MPJB; el señor Reynaldo Gomez Cornejo Palza Jefe de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, indica que mediante comunicación vía correo electrónico se coordinó con el Ministerio de Economía y Finanzas cambiar la fecha de capacitación para los días 26 y 27 del presente mes;

Que, mediante Informe N° 273-2015-SGC-GAF-GM-A/MPJB; el CPC. Grimaldo Víctor Conde Bautista Sub Gerente encargado de Contabilidad, remite las planillas de viáticos N° 79, 80, 81 correspondiente a los comisionados: CESAR WILLIAMS OLIVEROS CONSUELO asignándosele un monto total de S/. 1290.00 Nuevos Soles considerando lo siguiente: i) Viáticos por 02 días S/. 360.00 Nuevos Soles (S/. 180.00 por día), ii) Pasajes aéreos y gastos de transporte S/. 930.00 Nuevos Soles. Al comisionado DANIEL VASQUEZ FLORES se le asigna un monto total de S/. 189.00 Nuevos Soles, considerando lo siguiente: i) Viáticos por 02 días S/. 360.00 Nuevos Soles (S/. 180.00 por día), ii) Pasajes aéreos y gastos de transporte S/. 829.00 Nuevos Soles y a la comisionada KAREN LUCY ALAVE CALABILLE se le asigna un monto total de S/. 1,290.00 Nuevos Soles, considerando lo siguiente: i) Viáticos por 02 días S/. 360.00 Nuevos Soles (S/. 180.00 por día), ii) Pasajes aéreos y gastos de transporte S/. 930.00 Nuevos Soles;

Que, mediante Informe N° 1025-2015-OPP/MPJB; el Ing. Eco. Carlos Gonzales Chura Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto otorga certificación presupuestal por los montos de S/. 3,769.00 Nuevos Soles, recomendando el uso óptimo y racional de los recursos asignados;

Que, teniéndose en cuenta que el Ministerio de Economía y Finanzas ha desarrollado un sistema de Recaudación tributaria Municipal y considerando que su aplicación es gratuita, la Municipalidad ha gestionado la implementación del mismo en nuestra entidad, la misma que será beneficiosa para el cumplimiento de nuestros objetivos institucionales así como brindar un mejor servicio a la comuna de Locumba; por lo que, a fin de implementar dicho sistema, es necesario realizar la capacitación de las dependencias orgánicas indicadas por el Ministerio de Economía y Finanzas; en consecuencia, la asignación de viáticos antes indicada es justificada y procedente;

Que, estando a los informes emitidos por la Sub Gerencia de Contabilidad, Oficina de Planeamiento y Presupuesto sobre disponibilidad presupuestal, la motivación de la comisión de servicios a favor de los funcionarios mencionados y la ampliación de desconcentración de funciones conferidas mediante el numeral 3 del artículo segundo de la Resolución de Alcaldía N° 071-2015-MPJB a este despacho;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la ASIGNACION DE VIATICOS a favor de:

- **CESAR WILLIAMS OLIVEROS CONSUELO**, por Comisión de Servicios a la Ciudad de Lima, por el periodo comprendido del 26 al 27 de Noviembre del presente por el monto total de S/. 1,290.00 Nuevos, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y actuados que forman parte de la presente.
- **DANIEL VASQUEZ FLORES**, por Comisión de Servicios a la Ciudad de Lima, por el periodo comprendido del 26 al 27 de Noviembre del presente por el monto total de S/. 1,189.00 Nuevos, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y actuados que forman parte de la presente.
- **KAREN LUCY ALAVE CALABILLE**, por Comisión de Servicios a la Ciudad de Lima, por el periodo comprendido del 26 al 27 de Noviembre del presente por el monto total de S/. 1,290.00 Nuevos, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y actuados que forman parte de la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONGASE que los comisionados efectúen la rendición de cuentas correspondiente conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 004-2015 denominada: "Procedimientos para el otorgamiento y control de viáticos para funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre" aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 129-2015-MPJB.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE



Progresar con su gente !!



ARTICULO TERCERO: AUTORIZAR se efectuó los trámites y pago correspondiente para los gastos que irroge la presente comisión de servicios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

c.c
O.P.P
S.G.C
O.A.J.
S.G.T
Arch.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

CPC JULIO V. CONDORICQA
Gerente de Administración y Finanzas